

El pleno de la Vila Joiosa aprueba dedicar una calle a Mari Pau Vila Pastor

El bloque plenario también se ha opuesto a la carga y descarga en el muelle de mercancías provenientes de piscifactorías que se encuentren fuera del dominio público marítimo terrestre de la Vila Joiosa

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa ha celebrado esta mañana su pleno ordinario del mes de abril por vía telemática, estando presidido por el Alcalde del municipio, Andreu Verdú, desde el despacho de Alcaldía. Con los votos a favor de todos los grupos municipales, el pleno de hoy ha reconocido la labor realizada en bien del pueblo de la Vila Joiosa a Mari Pau Vila Pastor, otorgándole una calle, plaza o espacio público de la Vila Joiosa. El pleno considera que es merecedora de tal honor como persona pionera y referente de los docentes en materia educativa, solidaria y comprometida con las causas sociales, ejemplo y referente de la lucha por los derechos de la mujer, exponente del diálogo y de la convivencia positiva. Por los motivos enumerados, diferentes entidades sociales y culturales de la localidad elevaron la propuesta a los grupos municipales para que la Corporación municipal la tuviesen en consideración, siendo recogida y aprobada por todos los partidos en reconocimiento a la trayectoria en labor educativa y de lucha social de Mari Pau Vila. En esta línea de homenajes, el Ayuntamiento de la Vila también ha reconocido en sesión plenaria a Jacinto Vaello López la gran labor realizada en la investigación, recuperación y conservación del patrimonio histórico de la Vila Joiosa, nombrándolo como “Conservador Honorario” de Vilamuseu, Museo Municipal de La Vila Joiosa. Con el voto favorable de todos los partidos que conforman el bloque plenario, el Ayuntamiento de la Vila se ha opuesto a la carga y descarga en el muelle de la Vila Joiosa de productos o mercancías provenientes de piscifactorías cuya ubicación se encuentre fuera del dominio público marítimo terrestre de la Vila Joiosa. También por unanimidad el pleno de la Vila Joiosa insta al Gobierno de España a prorrogar la suspensión de las reglas fiscales en vigor durante los años 2020 y 2021 y extenderlas también a 2022 y 2023. Además, el Ayuntamiento insta al Gobierno Central a que rectifique lo que considera una exclusión injusta y para puedan ser beneficiarios de la nueva línea de ayudas todos aquellas empresas y autónomos que

acrediten disminución de la facturación en más de un 30%, en relación a 2019, como consecuencia de la pandemia. El pleno del Ayuntamiento de la Vila Joiosa se ha adherido al Código de Buen Gobierno Local aprobado por la Federación Española de Municipios y Provincias, ratificando y asumiendo todos los compromisos que se contienen en el mismo con el voto favorable de todos los grupos municipales. Ha salido adelante con el voto de todos los grupos municipales la propuesta de Alcaldía para aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de la Vila Joiosa aprobada en sesión ordinaria del Pleno de 18 de marzo de 2015 y publicada en el BOP de Alicante nº 110 de 10 de junio de 2015, para ajustarla a los requerimientos presentados en el informe de la Sindicatura de Cuentas. Por el mismo motivo, se ha aprobado la modificación presupuestaria necesaria para llevar a término el nuevo modelo de concesión de subvenciones a entidades deportivas del municipio, con el que se pretende una distribución de recursos más justa, igualitaria y equitativa, valorando de manera objetiva diferentes factores de la actividad de los clubes. El cambio del modelo de concesión de subvenciones se ha aprobado con los votos favorables del equipo de Gobierno, la abstención de C's y el voto en contra del Partido Popular. Los votos favorables del Partido Socialista, Gent per la Vila y Compromís han dado conformidad al proyecto de mejora de accesibilidad en la cala El Xarco para el que la Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad ha destinado más de 300.000 euros. El proyecto previsto, además de amable y respetuoso con el medio ambiente, ofrecerá un entorno más cómodo y versátil para los vecinos, vecinas y visitantes de la Vila Joiosa que disfrutan de la playa natural de El Xarco. De forma unánime ha respaldado el pleno de la Vila la moción del equipo de Gobierno para establecer una bonificación de hasta el 50% de la cuota íntegra del IBI en los que su uso sea predominantemente vivienda, en las que se haya instalado sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol, para autoconsumo. El pleno también ha votado favorablemente en conjunto la propuesta para la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de las zonas de acceso restringido al centro histórico de la Vila; así como la propuesta del concejal de Educación para establecer un convenio de cooperación educativa con la Universidad de Alicante para la realización de prácticas externas. Finalmente, el pleno de la Vila ha aplazado en esta sesión el próximo

pleno ordinario al día 27 de mayo de 2021, para evitar que coincida con las fechas en las que se celebra la Feria de Fitur 2021.

Noticia publicada el 15 de Abril de 2021

Fuente:Fuente propia

Categoria:Órganos de Gobierno.

